

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19882 BARCELONA

Edicto.

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 170/2018, Sección B.

NIG: 0801947120188001663.

Fecha del auto de declaración: 05/03/18

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Josep López Jurado y su mujer Judit Moreno Tapias, con 52154993D y 77610365Q, respectivamente, y con domicilio en calle ROCATOMBA, 4, Roca del Vallès (La), calle MAJOR, 8, Roca del Vallès (La).

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

JOSE PUIGVERT IBARS, de profesión Economista, Abogado y Auditor.

Dirección postal: Calle Tuset, 32, 9.ª planta, 08006 Barcelona.

Dirección electrónica: lopezmoreno.17@alhosgroup.com.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendido en sus facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 13 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180022275-1